



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2250

Fecha 30 / 08 / 2019

RESOLUCION N° 0682

NEUQUEN, 20 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4610-M/19, y la nota obrante a fs. 1, del Subsecretario de Transporte y Tránsito – Secretaría de Movilidad Urbana, solicitando el reintegro de gastos por adquisición de pasajes aéreos, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, de fecha 10 de julio/19, el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje aéreo NQN- BUENOS AIRES – NQN, que viajara para mantener reuniones en el Ministerio de Trabajo de nación por el reclamo de la UTA por actualización salarial;

Que a fs. 02 obra comprobante de pago de la Empresa LATAM AIRLINES por \$ 5.358,02 (Pesos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con Dos Centavos) por el tramo NQN- BS AS- el día 11/07/2019, código de compra 10080015272814375615;

Que a fs. 04/05 obra comprobante de pago de la Empresa AEROLÍNEAS ARGENTINAS por \$ 4.684,96 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con Noventa y Seis Centavos) para el tramo BS AS- NQN el día 11/07/2019,

Que a fs. 07 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva n° 4066 AA 98497;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE MOVILIDAD URBANA**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DIEZ MIL CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 10.042,98) en carácter de reintegro, al **Dr. Fernando R. Palladino** por la adquisición de un pasaje aéreo NQN- BUENOS AIRES– NQN, de acuerdo a los considerandos de la presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

fdo: Artaza - García

C.P.N. Zabalá
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN